



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILE

D.C.P.P

DECRETO N°: 2.656.-
ANCUD, 14 de Noviembre de 2022.-

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 04 de junio de 2021, recaído en Causa Rol N.º 48-2021-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 28 de junio de 2021, el Decreto Alcaldicio Exento N.º 1.046, de 28 de junio de 2021 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No. 2.242 de fecha 14 de Diciembre 2021, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2022.
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 28 de fecha 04 de Octubre de 2022, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 9 del 27 de Septiembre de 2022.
3. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 31 de fecha 20 de Octubre de 2022, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 10 del 06 de Octubre de 2022.
4. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 33 de fecha 28 de Octubre de 2022, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11 del 21 de Octubre de 2022.

Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias N° 503 del 04 de Octubre de 2022, N° 537 del 21 de Octubre de 2022 y N° 559 del 28 de Octubre de 2022.

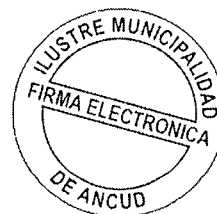
DECRETO:

Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **OCTUBRE 2022**, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de Mayores Ingresos M\$ 6.154.335.- Disminución de Gasto M\$ 22.998.-, Aumento de Gasto M\$ 6.177.333.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

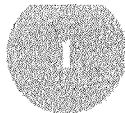
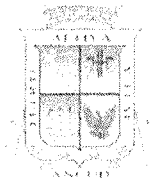
LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dir. de Control
- Dir. Contabilidad Presupuesto y Presupuesto y Personal
- SECPLAN
- Oficina Parte

CGM/LAV/JMO/gvb



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministra de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que en sesión extraordinaria N° 28, celebrada el martes 04 de octubre de 2022, entre las 09:17 y las 11:32 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz**.

Presidió la sesión el alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9 de 27 de septiembre de 2022, que contempla Mayores Ingresos por M\$482.200 y Aumento de Gastos por M\$482.200, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar el estado financiero del área de salud municipal, informe de la deuda actual con proveedores en el área de salud, stock de insumos en los diferentes establecimientos municipales de salud municipal y situación de cumplimiento y copia del Convenio para funcionamiento del SAR de la ciudad de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se instruya un sumario administrativo para revisar las eventuales responsabilidades administrativas del Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal y el Director de SECPLAN, por la tardía presentación de la modificación presupuestaria N° 9 del 27 de septiembre de 2022 y que generó el no pago de remuneración total de los trabajadores del área de la salud municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se deriven a Contraloría Regional de Los Lagos, todos los antecedentes sobre la tardía presentación de la

modificación presupuestaria N° 9 del 27 de septiembre de 2022 y que generó el no pago de remuneración total de los trabajadores del área de la salud municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se evalúe la continuidad de don Paulo Matamoros Cabrera como Director de Finanzas de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se evalúe la necesidad de contar con el cargo de Director de Salud Comunal o de poder funcionar sin él en la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

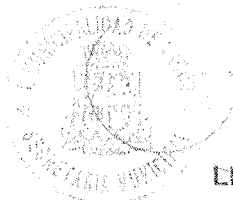
Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde lo siguiente:

- Se remita copia al concejo municipal de los contratos actuales de don Paulo Matamoros y de don Jorge Uribe.
- Se remita informe al concejo municipal de los resultados del proceso de investigación administrativo que se instruyó realizar en la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, por la denuncia realizada respecto a los contratos que dicha entidad realizó a la empresa PRISMA.
- Se informe al concejo municipal si se han destinado a gastos de educación recursos del per cápita de salud y, de ser así, indicar montos y gastos realizados.
- Informar al concejo municipal con qué recursos se pagan los contratos de los abogados de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.
- Se informe al concejo municipal la situación laboral de Miguel Romo y Carolina Agüero, luego de haber dejado sus cargos Directivos en la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

Ancud, 04 de octubre de 2022.

LAV/lav
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9
27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUMENTO DE INGRESOS

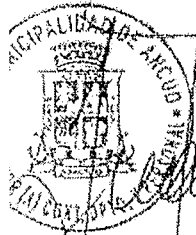
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
05	03	006	001		01	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	357.763
05	03	006	002		01	Aportes Afectados	124.437
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							482.200

TOTAL FINANCIAMIENTO	482.200
-----------------------------	----------------

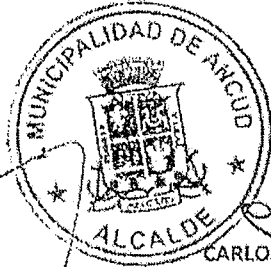
AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	003	001		01	Otros Organismos del Estado	482.200
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							482.200

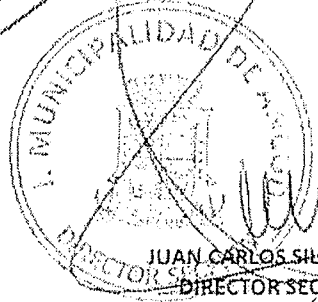
TOTAL GASTOS	482.200
---------------------	----------------



JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL

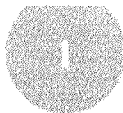


CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR SECPLAN

OSCAR DIAZ DEL CAMPO
V° B° DIRECTOR DE CONTROL



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministra de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que en sesión extraordinaria N° 31, celebrada el jueves 20 de octubre de 2022, entre las 15:13 y las 16:12 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz**.

Presidió el alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

**ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL –
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre el estado de las rendiciones de los aportes aprobados por el Concejo Municipal actualmente en ejercicio, a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, acompañando copia de los decretos de excepción que se hayan debido emitir para justificar los aportes entregados.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

**ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL –
DIRECCIÓN DE SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que los aportes municipales que se realicen a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, se realicen en modificaciones presupuestarias distintas de aquellas que tengan por objeto suplementar otras cuentas municipales.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y
PERSONAL - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE
DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN
DE ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 de 06 de octubre de 2022, que contempla Mayores Ingresos por M\$5.648.267 y Aumento de Gastos por el mismo monto, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	35.078
Club Deportivo Ancud	5.000
Agrupación de Reservistas San Carlos de Ancud	600
Junta de Vecinos Chepu Anguay	850
Junta de Vecinos Nal Alto	12.000

Ancud, 20 de octubre de 2022.

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaria H. Concejo



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10

06 DE OCTUBRE DE 2022

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	01	001	001		01	De Beneficio Municipal	11.280
03	01	002	001		01	En Impuesto Territorial	2.674
03	01	002	002		01	En Patentes Municipales	4.855
03	01	003	999	004	01	Otros Derechos Dirección de Tránsito	787
03	01	003	999	011	01	Otros Derechos Varios	2.233
03	01	003	999	021	01	Derecho Loza Terminal No Urbano	3.765
03	01	999	001	001	01	Mercado Municipal	873
03	01	999	001	004	01	Terminal de Buses Rurales	629
03	01	999	001	006	01	Boleterías Terminal No Urbano	701
03	01	999	001	008	01	Arriendo Gimnasio Fiscal	672
03	01	999	001	010	01	Feria Municipal Ancud	3.140
03	01	999	001	013	01	Arriendo Sala de Maquinaria del Gimnasio Fiscal	476
03	01	003	999	034	01	Estacionamiento Reservado Vehículos Menores	1.192
03	01	004	001	001	01	Parquímetros	5.807
03	02	001	001		01	De Beneficio Municipal	22.074
03	02	001	002		01	De Beneficio Fondo Común Municipal	36.791
03	02	002			01	Licencias de Conducir y Similares	812
03	02	999			01	Otros	594
05	03	006	001		01	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	4.003.102
05	03	006	002		01	Aportes Afectados	1.257.549
05	03	007	999		01	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	25.000
08	01	001			01	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Unico	4.257
08	02	001	001	001	01	Multas Juzgado Policía Local Ancud	7.965
08	02	001	999	001	01	Por Atraso	3.485
08	02	001	999	010	01	Multas Por Convenios	461
08	03	001			01	Participación Anual	247.093
						TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	5.648.267

TOTAL FINANCIAMIENTO

5.648.267

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	04	004	007	005	02	Programa de Produccion y Desarrollo de Eventos Comunitarios	2.011
21	04	004	007	006	02	Programa de Integración Social y Desarrollo Comunitario Urbano y Rural	25.965
21	04	004	007	007	02	Programa Cultural de Conservacion y Difusion del Patrimonio	16.096
21	04	004	007	008	02	Programa Desarrollo de la Mujer	963
21	04	004	007	009	02	Progr. Apoyo Actualiz. y Regulariz. Situac. Catastral de la Prop. Raiz-Ancud	1.185
21	04	004	007	010	02	Programa de Atención y Promoción de Derechos del Consumidor	700
21	04	004	007	011	02	Programa Social de Atención Integral	4.264
21	04	004	007	012	02	Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las Organizaciones Comunitarias	1.362
21	04	004	007	013	02	Programa Desarrollo del Deporte	4.018
21	04	004	007	014	02	Programa de la Juventud	1.389
21	04	004	007	015	02	Programa de Integración de Personas con Capacidad Diferentes	1.037
21	04	004	007	016	02	Programa de Integración del Adulto Mayor	3.297
21	04	004	007	017	02	Programa de Difusión y Promoción de Derechos Indígenas	912
21	04	004	007	019	02	Convenio Jefas de Hogar	586
21	04	004	007	020	02	O TEC Municipal	456
21	04	004	007	021	02	Prodesal - PDTI	7.753
21	04	004	007	022	02	Convenio SISS- Municipalidad	967
21	04	004	007	023	02	Convenio SENDA - Municipalidad	856
21	04	004	007	024	02	Convenio Ingreso Etico Municipal	1.131
21	04	004	007	025	02	Convenio OPD - Municipalidad	827
21	04	004	007	027	02	Programa de Control y Protección Canina 2022	3.030
21	04	004	007	028	02	Programa Convenio Hogar de Cristo	1.270
21	04	004	007	029	02	Prog. Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios	3.643
21	04	004	007	031	02	Programa de Emergencia	1.766
21	04	004	007	033	02	Programa de 4 a 7	387
21	04	004	007	035	02	Programa de Ornato y Espacios Públicos	1.562
21	04	004	007	036	02	Programa de Inspección y Oficina Técnica Dimao	3.045
22	03	001	003		02	Para Maquinas, Camiones y Equipos	62.000
22	04	011			01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8.800
22	04	012			02	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.883
22	06	002			01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000
22	08	001	002	005	02	Disposición Final RSD y Asimilables	58.556

22	09	003		02	Arriendo de Vehículos	10.500
22	11	999		01	Otros	9.000
24	01	002	002	02	Municipales	35.078
24	01	003	001	01	Otros Organismos del Estado	5.260.651
24	01	004	001	04	Club Deportivo Ancud	5.000
24	01	004	038	04	Agrupación de Reservistas San Carlos de Ancud	600
24	01	004	039	04	Junta de Vecinos Chepu Anguay	850
24	01	004	040	04	Junta de Vecinos Nal Alto	12.000
24	01	007	003	04	Ayudas Sociales	7.000
24	01	007	004	04	Fondo de Emergencia	3.000
24	03	090	001	01	Aporte Año Vigente	36.791
31	02	999	001	01	Apertura Vías Urbanas y Rurales	7.800
31	02	999	006	01	Instalación Sistema Camaras de Televigilancia Aporte Municipal	8.051
33	03	001	001	01	Programa Pavimentos Participativos	24.229
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	5.648.267

TOTAL GASTOS	5.648.267
---------------------	------------------



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECCION CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL



MARIA JOSE DIAZ CASTILLO
DIRECCION SECCION PLAN (S)



OSCAR DIAZ DEL CAMPO
DIRECCION SECCION CONTROL



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 10
06 DE OCTUBRE DE 2022

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN				DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	007	005	02	Programa de Produccion y Desarrollo de Eventos Comunitarios Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	2.011
21	04	004	007	006	02	Programa de Integración Social y Desarrollo Comunitario Urbano y Rural Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	25.965
21	04	004	007	007	02	Programa Cultural de Conservacion y Difusion del Patrimonio Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	16.096
21	04	004	007	008	02	Programa Desarrollo de la Mujer Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	963
21	04	004	007	009	02	Progr. Apoyo Actualiz. y Regulariz. Situac. Catastral de la Prop. Raiz-Ancud Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	1.185
21	04	004	007	010	02	Programa de Atención y Promocion de Derechos del Consumidor Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	700
21	04	004	007	011	02	Programa Social de Atención Integral Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	4.264
21	04	004	007	012	02	Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las Organizaciones Comunitarias Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	1.362
21	04	004	007	013	02	Programa Desarrollo del Deporte Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	4.018
21	04	004	007	014	02	Programa de la Juventud Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	1.389
21	04	004	007	015	02	Programa de Integración de Personas con Capacidad Diferentes Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	1.037
21	04	004	007	016	02	Programa de Integración del Adulto Mayor Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	3.297
21	04	004	007	017	02	Programa de Difusión y Promoción de Derechos Indígenas Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	912
21	04	004	007	019	02	Convenio Jefas de Hogar Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	586
21	04	004	007	020	02	OTEC Municipal	456

21	04	004	007	021	02	Prodesal - PDTI Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	7.753
21	04	004	007	022	02	Convenio SISS- Municipalidad Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	967
21	04	004	007	023	02	Convenio SENDA - Municipalidad Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	856
21	04	004	007	024	02	Convenio Ingreso Etico Municipal Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	1.131
21	04	004	007	025	02	Convenio OPD - Municipalidad Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	827
21	04	004	007	027	02	Programa de Control y Proteccion Canina 2022 Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	3.030
21	04	004	007	028	02	Programa Convenio Hogar de Cristo Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	1.270
21	04	004	007	029	02	Prog. Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	3.643
21	04	004	007	031	02	Programa de Emergencia Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	1.766
21	04	004	007	033	02	Programa de 4 a 7 Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	387
21	04	004	007	035	02	Programa de Ornato y Espacios Publicos Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	1.562
21	04	004	007	036	02	Programa de Inspección y Oficina Técnica Dimao Se suplementa cuenta para la contratación de personal a honorarios con cargo a este programa comunitario y correspondiente al mes de Octubre de 2022.	3.045
22	03	001	003		02	Para Maquinas, Camiones y Equipos Se suplementa cuenta para el pago de combustibles de los camiones recolectores que trasladan RSD hacia la ciudad de Los Angeles y correspondiente al mes de Septiembre.	62.000
22	04	011			01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos Se suplementa cuenta para la compra de turbo compresor y empaquetadura retroexcavadora caterpillar, filtros secador de aire y kit reparación compresor de aire motoniveladora caterpillar, juego de catalinas maquinaria Volvo y neumáticos direccionales mixtos para camión scania y mercedes de Operaciones.	8.800
22	04	012			02	Otrtos materiales, repuestos y útiles diversos Se suplementa cuenta para efectuar arreglos en baños del recinto de instalación	2.883

22	06	002			01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Se suplementa cuenta para el pago de la cuota N° 4 de 6 correspondiente a la reparación del camión patente FRPR-89.	5.000
22	08	001	002	005	02	Disposición Final RSD y Asimilables Se suplementa cuenta para el pago del retiro de los lixiviados correspondientes a 94.260 kilos y el servicio de arriendo de camión larga distancia correspondiente al mes de agosto del presente año.	58.556
22	09	003			02	Arriendo de Vehículos Se suplementa cuenta para la contratación de camión aljibes desde el 14 de octubre y hasta fin del presente año para la entrega de agua potable a las villas los aromos y río pudeto.	10.500
22	11	999			01	Otros Se suplementa cuenta para efectuar el pago de 9 muestreos de agua realizados en relleno sanitario de Puntra.	9.000
24	01	002	002		02	Municipales Se suplementa cuenta para financiar gastos operacionales de la Corporación de Educación (M\$31.740) y para financiar el proyecto LIDES, Ligas Deportivas Escolares 2022 (M\$3.338)	35.078
24	01	003	001		01	Otros Organismos del Estado Se suplementa cuenta debido a que se ha gastado el presupuesto vigente a la fecha y se necesita continuar efectuando transferencias al sector Salud de la Corporación Municipal tanto por el per cápita como por los distintos programas de Salud. Aquí se contemplan las remesas hasta el 31 de Diciembre del presente año.	5.260.651
24	01	004	001		04	Club Deportivo Ancud Se suplementa cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados a la ejecución del proyecto "Escuelas Formativas de Basquetbol Ancud".	5.000
24	01	004	038		04	Agrupación de Reservistas San Carlos de Ancud Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados a costear gastos de celebración de 48 años de servicios a la comunidad.	600
24	01	004	039		04	Junta de Vecinos Chepu Anguay Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados al arreglo de la sede social.	850
24	01	004	040		04	Junta de Vecinos Naí Alto Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados a la compra de materiales para la implementación de red comunitaria de agua para dicho sector.	12.000
24	01	007	003		04	Ayudas Sociales Se suplementa para continuar con la entrega de ayudas sociales a las personas de escasos recursos de la comuna, ello debido a que se ha cumplido con el presupuesto vigente a la fecha.-	7.000
24	01	007	004		04	Fondo de Emergencia Se suplementa cuenta para continuar con el apoyo de personas que son afectadas con incendio en sus viviendas, debido a que a la fecha se ha cumplido con el presupuesto vigente.-	3.000
24	03	090	001		01	Aporte Año Vigente Se suplementa cuenta para el pago del 62,5% de los permisos de circulación al Fondo Común Municipal, debido a mayores ingresos percibidos a la fecha.	36.791
31	02	999	001		01	Apertura Vías Urbanas y Rurales	7.000

22	06	002			01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Se suplementa cuenta para el pago de la cuota N° 4 de 6 correspondiente a la reparación del camión patente FRPR-89.	5.000
22	08	001	002	005	02	Disposición Final RSD y Asimilables Se suplementa cuenta para el pago del retiro de los lixiviados correspondientes a 94.260 kilos y el servicio de arriendo de camión larga distancia correspondiente al mes de agosto del presente año.	58.556
22	09	003			02	Arriendo de Vehículos Se suplementa cuenta para la contratación de camión aljibes desde el 14 de octubre y hasta fin del presente año para la entrega de agua potable a las villas los aromos y río pudeto.	10.500
22	11	999			01	Otros Se suplementa cuenta para efectuar el pago de 9 muestreos de agua realizados en relleno sanitario de Puntra.	9.000
24	01	002	002		02	Municipales Se suplementa cuenta para financiar gastos operacionales de la Corporación de Educación (M\$31.740) y para financiar el proyecto LIDES, Ligas Deportivas Escolares 2022 (M\$3.338)	35.078
24	01	003	001		01	Otros Organismos del Estado Se suplementa cuenta debido a que se ha gastado el presupuesto vigente a la fecha y se necesita continuar efectuando transferencias al sector Salud de la Corporación Municipal tanto por el per cápita como por los distintos programas de Salud. Aquí se contemplan las remesas hasta el 31 de Diciembre del presente año.	5.260.651
24	01	004	001		04	Club Deportivo Ancud Se suplementa cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados a la ejecución del proyecto "Escuelas Formativas de Basquetbol Ancud".	5.000
24	01	004	038		04	Agrupación de Reservistas San Carlos de Ancud Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados a costear gastos de celebración de 48 años de servicios a la comunidad.	600
24	01	004	039		04	Junta de Vecinos Chepu Anguay Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados al arreglo de la sede social.	850
24	01	004	040		04	Junta de Vecinos Nal Alto Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados a la compra de materiales para la implementación de red comunitaria de agua para dicho sector.	12.000
24	01	007	003		04	Ayudas Sociales Se suplementa para continuar con la entrega de ayudas sociales a las personas de escasos recursos de la comuna, ello debido a que se ha cumplido con el presupuesto vigente a la fecha.-	7.000
24	01	007	004		04	Fondo de Emergencia Se suplementa cuenta para continuar con el apoyo de personas que son afectadas con incendio en sus viviendas, debido a que a la fecha se ha cumplido con el presupuesto vigente.-	3.000
24	03	090	001		01	Aporte Año Vigente Se suplementa cuenta para el pago del 62,5% de los permisos de circulación al Fondo Común Municipal, debido a mayores ingresos percibidos a la fecha.	36.791
31	02	999	001		01	Apertura Vías Urbanas y Rurales	7.800

31	02	999	006		02	Instalación Sistema Camaras de Televigilancia Aporte Municipal Se crea cuenta para la compra de diversos materiales, elementos e insumos como aporte municipal al proyecto de seguridad ciudadana adjudicado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, perteneciente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	8.051
33	03	001	001		01	Programa Pavimentos Participativos Se suplementa cuenta para el pago de la cuota 5 de 8 correspondiente al convenio compromiso de pago firmado entre el Municipio y el Serviu para el 31° llamado del prog. De pavimentación participativa.	24.229
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	5.648.267

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2022

Número: 537

Fecha: 21/10/2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FECHA 20/

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152104004007021	2	..	7.753.000	
2152104004007022	2	..	967.000	
2152104004007023	2	..	856.000	
2152104004007024	2	..	1.131.000	
2152104004007025	2	..	827.000	
2152104004007027	2	..	3.030.000	
2152104004007028	2	..	1.270.000	
2152104004007029	2	..	3.643.000	
2152104004007031	2	..	1.766.000	
2152104004007033	2	..	387.000	
2152104004007035	2	..	1.562.000	
2152104004007036	2	..	3.045.000	
2152203001003	2	02.02.03	62.000.000	
2152204011	1	..	8.800.000	
2152204012	2	..	2.883.000	
2152206002	1	..	5.000.000	
2152208001002005	2	02.02.03	58.556.000	
2152209003	2	..	10.500.000	
2152211999	1	..	9.000.000	
2152401002002	2	..	35.078.000	
2152401003001	2	..	5.260.651.000	
2152401004001	4	..	5.000.000	
2152401004038	4	..	600.000	
2152401004039	4	..	850.000	
2152401004040	4	..	12.000.000	
2152401007003	4	..	7.000.000	
2152401007004	4	..	3.000.000	
2152403090001	1	..	36.791.000	
2153102999001	1	..	7.800.000	
2153102999006	1	..	8.051.000	
2153303001001	1	..	24.229.000	
Total			11.296.534.000	0

Variación del Ingreso: 5.648.267.000

Variación del Gasto: 5.648.267.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2022

Número: 537

Fecha: 21/10/2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FECHA 20/

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301001001	De Beneficio Municipal	1 . . .	11.280.000	
1150301002001	En Impuesto Territorial	1 . . .	2.674.000	
1150301002002	En Patentes Municipales	1 . . .	4.855.000	
1150301003999004	Otros Derechos Direccion de Tránsito	1 . . .	787.000	
1150301003999011	Otros Derechos Varios	1 . . .	2.233.000	
1150301003999021	Derechos Losa Terminal no Urbano	1 . . .	3.765.000	
1150301999001001	Mercado Municipal	1 . . .	873.000	
1150301999001004	Terminal de Buses Rurales	1 . . .	629.000	
1150301999001006	Boleterías Terminal no Urbano	1 . . .	701.000	
1150301999001008	Arriendo Gimnasio Fiscal	1 . . .	672.000	
1150301999001010	Feria Municipal Ancud	1 . . .	3.140.000	
1150301999001013	Arriendo Sala de Maquinaria del Gimnasio Fiscal	1 . . .	476.000	
1150301003999034	Estacionamiento Reservado Vehículos Menores	1 . . .	1.192.000	
1150301004001001	Parquímetros	1 . . .	5.807.000	
1150302001001	De Beneficio Municipal	1 . . .	22.074.000	
1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	1 . . .	36.791.000	
1150302002	Licencias de Conducir y Similares	1 . . .	812.000	
1150302999	Otros	1 . . .	594.000	
1150503006001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	1 . . .	4.003.102.000	
1150503006002	Aportes Afectados	1 . . .	1.257.549.000	
1150503007999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1 . . .	25.000.000	
1150801001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1 . . .	4.257.000	
1150802001001001	Multas Juzgado Policía Local Ancud	1 . . .	7.965.000	
1150802001999001	Por Atraso	1 . . .	3.485.000	
1150802001999010	Multas Por Convenios	1 . . .	461.000	
1150803001	Participación Anual	1 . . .	247.093.000	
2152104004007005	Programa de Produccion y Desarrollo de Eventos Comunitarios	2 . . .	2.011.000	
2152104004007006	Programa de Integracion Social y Desarrollo Comunitario Urbano y Rural	2 . . .	25.965.000	
2152104004007007	Programa Cultural de Conservacion y Difusion del Patrimonio	2 . . .	16.096.000	
2152104004007008	Programa Desarrollo de la Mujer	2 . . .	963.000	
2152104004007009	Programa Apoyo Actualizacion y Regularización Situación Catastral de la Propiedad Raiz-Ancud	2 . . .	1.185.000	
2152104004007010	Programa de Atención y Promocion de Derechos del Consumidor	2 . . .	700.000	
2152104004007011	Programa Social de Atención Integral	2 . . .	4.264.000	
2152104004007012	Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las Organizaciones Comunitarias	2 . . .	1.362.000	
2152104004007013	Programa Desarrollo del Deporte	2 . . .	4.018.000	
2152104004007014	Programa de la Juventud	2 . . .	1.389.000	
2152104004007015	Programa de Integración de Personas con Capacidad Diferentes	2 . . .	1.037.000	
2152104004007016	Programa de Integración del Adulto Mayor	2 . . .	3.297.000	
2152104004007017	Programa de Difusión y Promoción de Derechos Indígenas	2 . . .	912.000	
2152104004007019	Convenio Jefas de Hogar	2 . . .	586.000	
2152104004007020	OTEC Municipal	2 . . .	456.000	

MUNICIPALIDAD DE ANCUD
MUNICIPALIDAD CG

Fecha de Impresión: 09/11/2022
Hora de Impresión: 16:37
Usuario Ult Modif: jmillat

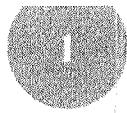
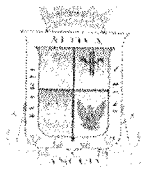
MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2022

Número: 537

Fecha: 21/10/2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FECHA 20/

Cuenta	SP C.Costo	Aumento	Disminucion
--------	------------	---------	-------------



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministra de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que en sesión extraordinaria N° 33, celebrada el viernes 28 de octubre de 2022, entre las 09:09 y las 10:22 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz**.

Presidió la concejala **doña Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del alcalde titular y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 21 de octubre de 2022, que contempla Mayores Ingresos por M\$23.868, Menores Gastos por M\$22.998 y Aumento de Gastos por M\$46.866, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	23.868

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

El Honorable Concejo Municipal, ha acordado aprobar las siguientes modificaciones a la Ordenanza Municipal N°13 sobre Derechos Municipales por Concesión, Permisos y Servicios, en los términos que a continuación se indican:

Modifícase el Artículo 9, en los siguientes numerales:

Número 26:

Dice:

Permiso diario para traslados de vehículos para revisión y/o reparación hasta por 3 días según Art. 14, letra C) Decreto Ley 3063.-	30 % UTM
---	----------

Debe decir:

Permiso diario para traslados de vehículos para revisión y/o reparación hasta por 3 días según Art. 14, letra C) Decreto Ley 3063.-	30 % UTM por día.-
---	--------------------

Número 31:

Dice:

Empadronamiento en registro municipal y certificado de carros y remolques	30 % UTM
---	----------

Debe decir:

Empadronamiento en registro municipal y certificado de carros y remolques	45 % UTM
---	----------

Número 38:

Dice:

Permiso mensual de estacionamiento para carga y descarga por vehículo en horario señalado por municipio.	1 UTM
--	-------

Debe decir:

Permiso mensual de estacionamiento para carga y descarga por vehículo en horario señalado por municipio.	1 UTM
Permiso diario de estacionamiento para carga y descarga por vehículo en horario señalado por municipio.	15 % UTM

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

El Honorable Concejo Municipal, ha acordado aprobar las siguientes modificaciones a la Ordenanza Municipal N° 2 sobre Estacionamiento Controlados del Sector Centro de la Comuna de Ancud, en los términos que a continuación se indican:

Modifícase el Artículo 3, en tanto aumentar de \$15 (quince pesos) a \$20 (veinte pesos) IVA incluido, el valor de estacionamiento por minuto.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

El Honorable Concejo Municipal, ha acordado aprobar las siguientes modificaciones a la Ordenanza Municipal N° 7 sobre Uso del Terminal Municipal de Buses de la Comuna De Ancud, en los términos que a continuación se indican:

- a) Modifícase el Artículo 7, en su inciso segundo **incrementando** el cobro establecido a las empresas de buses para mantener estacionados durante la noche alguna de sus máquinas de **10% UTM a 15% UTM**.
- b) Modifícase el Artículo 23, Del uso de Estacionamiento, en su literal a), respecto de las áreas destinadas a estacionamiento dentro del recinto

Dice:

TIEMPO	VALOR
POR MINUTO	\$12
POR DÍA (07:00 A 20:00 HORAS)	12 % UTM
NOCTURNO (20:00 A 07:00 HORAS)	10 % UTM
POR MES	1 UTM

Debe decir:

TIEMPO	VALOR
POR MINUTO	\$20
POR DÍA (07:00 A 20:00 HORAS)	20 % UTM
NOCTURNO (20:00 A 07:00 HORAS)	20 % UTM
POR MES	2 UTM

Al votar, se abstiene el concejal Andrés Ibáñez, por las razones que constan en el acta de la sesión.

SECRETARÍA MUNICIPAL – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a reuniones de la Comisión de Educación y Salud, para los días y horas que se pasan a señalar:

- Miércoles 02 de noviembre a las 09:00 horas.
- Jueves 03 de noviembre a las 17:00 horas.
- Viernes 04 de noviembre a las 15:00 horas.

Todas las reuniones están fijadas para ser realizadas de manera presencial en la sala de Concejo Municipal, para realizar el análisis del PADEM 2023, invitando a participar a los Directivos de la Corporación Municipal de Ancud del área Educación, directivas de los diferentes gremios, directores de establecimientos educacionales y SEREMI de Educación de la Región de Los Lagos.

Ancud, 28 de octubre de 2022.

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11
21 DE OCTUBRE DE 2022

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	03				01	Participación en Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N° 3.063 de 1979	23.868
						TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	23.868

MENORES GASTOS

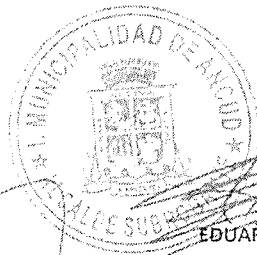
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	08	999	013		01	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022	22.998
						TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	22.998

TOTAL FINANCIAMIENTO	46.866
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	04	004	007	037	02	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022	9.520
22	04	001			02	Materiales de Oficina	102
22	04	004			02	Productos Farmacéuticos	7.951
22	04	005			02	Materiales y Utiles Quirúrgicos	5.254
22	04	009			02	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	100
22	07	002	001		02	Servicios de Impresión Municipales	71
24	01	002	002		02	Municipales	23.868
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	46.866

TOTAL GASTOS	46.866
---------------------	---------------



EDUARDO RAUL ALVAREZ VIDAL
ALCALDE COMUNA DE ANCU D SUBROGANTE



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR SEC PLAN



JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL



OSCAR DIAZ DEL CAMPO
DIRECTOR DE CONTROL



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 11
21 DE OCTUBRE DE 2022

SUB	ITEM	ASIGNACION				DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	007	037	02	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022 Se crea cuenta para el pago de honorarios relacionados con el proyecto de la Subdere "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida"	9.520
22	04	001			02	Materiales de Oficina Se suplementa cuenta para la ejecución del proyecto de la Subdere "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida".	102
22	04	004			02	Productos Farmacéuticos Se suplementa cuenta para la ejecución del proyecto de la Subdere "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida".	7.951
22	04	005			02	Materiales y Útiles Quirúrgicos Se suplementa cuenta para la ejecución del proyecto de la Subdere "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida".	5.254
22	04	009			02	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales Se suplementa cuenta para la ejecución del proyecto de la Subdere "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida".	100
22	07	002	001		02	Servicios de Impresión Municipales Se suplementa cuenta para la ejecución del proyecto de la Subdere "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida".	71
24	01	002	002		02	Municipales Se suplementa cuenta para ser destinados a solventar gastos operacionales del sector Educación de la Corporación Municipal.	23.868
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	46.866

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2022

Número: 559

Fecha: 28/10/2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NRO: 11 APROBADA POR EL H.C.M. EL 28/10/20

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	1	. .	23.868.000	
2152208999013	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022	2	. .		22.998.000
2152104004007037	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022	2	02.01.01	9.520.000	
2152204001	Materiales de Oficina	2	02.01.01	102.000	
2152204004	Productos Farmacéuticos	2	02.01.01	7.951.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	02.01.01	5.254.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	02.01.01	100.000	
2152207002001	Servicio de Impresion Municipales	2	02.01.01	71.000	
2152401002002	Municipales	2	. .	23.868.000	
			Total	70.734.000	22.998.000

Variación del Ingreso: 23.868.000

Variación del Gasto: 23.868.000